



**PUBLICACIÓN CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
(Resolución No. 556 de 2020)**

La Directora de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Dando aplicación a lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se permite citar a la(s) persona(s) que aparece(n) registrada(s) en el listado que a continuación se relaciona, para que en el término de los cinco (5) días hábiles de fijación de la presente publicación, comparezca(n) a notificarse personalmente del contenido de la **Resolución No. 556 de 2020** advirtiéndose que de no presentarse dentro del término mencionado la notificación se surtirá por AVISO, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

NOMBRES Y APELLIDOS
ANA GEORGINA MORALES RODRIGUEZ

Se acude a la medida de Publicación de Citación para Notificación Personal en orden a la devolución del/los oficio(s) de citación con radicado(s) : 20207000090631 de fecha 8 de octubre de 2020, por parte de la empresa de mensajería 4-72 Servicios Postales Nacionales S.A., con motivo: " NO EXISTE NÚMERO", en referencia a la dirección de notificación registrada para el/los interesado(s).

Para constancia se fija la presente citación en la página Web y en la cartelera de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte por el término de Cinco (5) días hábiles, así:

10 DIC 2020

16 DIC 2020

Fijación: _____ Retiro: _____

YANETH SUÁREZ ACERO

Elaboró: Jaqueline G – DGC – SCRCD

Documento 20207000118051 firmado electrónicamente por:

Jacqueline González Caro, Profesional Especializado (e) numerado y fechado, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 08-12-2020 20:29:46

Yaneth Suarez Acero, Dirección Corporativa, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 09-12-2020 13:46:50



SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE



Al contestar, citar el número:
Radicado: **20207000118051**
Fecha: 08-12-2020



23a8283614f2d61091576ca168184d1eefa0fc05f520af25c20899dacd2e4d1b